



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 3 JUL 2025

RESOLUCIÓN DECECO N°: 0562-25

EXPEDIENTE N° 6329/24

VISTO: Los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, presentados por el Profesor Jorge Alberto PAGANETTI, para la asignatura "Derecho de Empresa en Crisis", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resolución CS N° 333/21, que aprueba el Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 que establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento Jurídico, recomienda a fs. 35 de las presentes actuaciones, la aprobación de los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, para el Período Lectivo 2025, de la asignatura "Derecho de Empresa en Crisis", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 37 del expediente de referencia, obra Despacho N° 204/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2025, de los Contenidos Programáticos y Planificación Anual, de la asignatura "Derecho de Empresa en Crisis", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Art. 117, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/23 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos para la asignatura "Derecho de Empresa en Crisis", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, para el Período Lectivo 2025, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, presentados por el Profesor Jorge Alberto PAGANETTI, que obra como Anexo I, de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la Planificación Anual para la asignatura "Derecho de Empresa en Crisis", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, para el Período Lectivo 2025, de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, presentada por el docente mencionado en el ARTÍCULO 1º, que obra como Anexo II, de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Profesor Jorge Alberto PAGANETTI, al Departamento Docente Jurídico, a Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/vyj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO I 0562-25

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

ASIGNATURA: Derecho de Empresa en Crisis  
 DEPARTAMENTO DOCENTE: Jurídico  
 CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION  
 SEDE: ROSARIO DE LA FRONTERA  
 Período Lectivo: 2.025  
 Plan de Estudios: 2.022  
 AÑO DE LA CARRERA: 3ro.  
 CUATRIMESTRE: 1ro.  
 CARGA HORARIA TOTAL: 56  
 SEMANAL: 6

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
PAGANETTI, Jorge Alberto	Especialista	Adjunto Regular	Simple
PADRA ROSSETTO, Andrea	Título de Grado	JTP Regular	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El problema de la crisis de empresas, es una constante en el ámbito comercial, tanto en el orden local como nacional e internacional. El mismo puede ser sorteado o superado con resortes propios de la carrera (conforme Resolución 322/03) y, de ahí, la existencia e importancia de este tipo de incumbencias dentro del ámbito universitario. En esta asignatura se trata de presentar un panorama claro para el alumnado respecto a los resortes existentes para paliar esta situación cada vez más actual y más grave que atenta contra la economía de las naciones. Para ello se les enseñan las herramientas que están a disposición de los Licenciados en Administración, haciendo especial hincapié en las específicas incumbencias de la carrera, tanto en el orden extrajudicial como en el judicial. Se trata de que aprendan a advertir las posibles crisis para prevenirlas y solucionarlas antes de llegar a la etapa de la "cesación de pagos" que habilita los remedios judiciales enseñándoles los pros y contras de cada instituto, tanto del Concurso Preventivo, como de la Quiebra y el tan poco atendido Acuerdo Preventivo Extrajudicial APE, que presentan todos ellos un campo de actuación amplio (sobre todo en el último de los nombrados) para la profesión elegida. Se tratará de destacar con precisión dentro del aspecto de la normativa legal, o en el extrajudicial, la incumbencia del Licenciado en Administración de Empresas como determinante para resolver la crisis empresarial.

En el nuevo plan de estudios, nuestra materia, del tercer año, se ensambla con los conocimientos previos de derecho adquiridos por los alumnos a través del resto de las materias del Departamento Jurídico.

OBJETIVOS

El objetivo primordial es brindar al estudiante una preparación básica pero indispensable para poder asesorar a empresas en situaciones de crisis, conociendo la existencia de un marco normativo previsto para resolver el estado de insolvencia de empresas. Es una materia que está dentro de la ciencia jurídica; y, como tal, el objetivo es formar espíritu crítico y analítico del derecho. Sin perder su esencia jurídica, introducimos, como unidad complementaria y aprovechando la formación de parte del plantel docente de esta cátedra, la





posibilidad que los alumnos puedan tener nociones básicas de análisis de estados contables (necesarios para agregar herramientas en la solución de la crisis empresarial profunda).

### PROGRAMA ANALÍTICO DERECHO DE EMPRESAS EN CRISIS

#### UNIDAD I

1. Concepto de empresa en crisis. Dificultades económicas y financieras. Crisis global y los impactos en el Derecho Concursal.
2. Soluciones no concursales para sortear la crisis económica o financiera. Identificar, delimitar y resolver situaciones y/o problemas.
3. ¿Reestructuración financiera o saneamiento empresario? Búsqueda de mecanismos para evitar la crisis después de la crisis. Posibles medidas a tomar por la administración de la empresa para sortear la crisis.
4. Empresa, crédito y crisis. Procesos individuales. Procesos colectivos.
5. Crisis de las empresas familiares. Problemática.

Bibliografía específica: Consultar para esta unidad el trabajo de María Isabel Candelario Macías y Luisa Rodríguez Grillo llamado "La empresa en crisis – Derecho actual", capítulos I y II.  
Bibliografía específica: Consultar para esta unidad el libro de Daniel Roque Vítolo llamado "Derecho Concursal – Procedimientos de prevención y resolución de la insolvencia", capítulo I

#### UNIDAD II (unidad complementaria\*)

1. Comprender y utilizar la información contable, financiera y fiscal de las organizaciones para la toma de decisiones.
2. Análisis de estados contables básicos para la toma de decisiones sobre empresas en crisis, deficiencias comunes en las empresas.
3. Análisis de estados contables. Elementos básicos para la descripción de la crisis económica financiera. Análisis de ejercicios contables anteriores al inicio de la cesación de pagos.
4. Principales deficiencias comunes en la empresa. Clasificación, causas, efectos. Determinación y alternativas de solución. Análisis e interpretación.

Bibliografía específica: ROBERTO MACIAS. El análisis de los Estados Financieros y las deficiencias en las empresas. 10ma edición. México. Ediciones contables y Administrativas S.A. 1977. PEREZ, ORLANDO JORGE. Análisis de Estados Financieros. Córdoba. Universidad Católica de Córdoba, 2014.

#### UNIDAD III

1. Breve introducción al derecho procesal.
2. Aspectos procesales elementales de los procesos judiciales.
3. Aspectos procesales elementales de los procedimientos concursales.
4. Organización del Poder Judicial de Salta.

Bibliografía específica: Mariano OTERO – Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Comentado 3ra. ed. 2014. Ed. Estudio. Bibliografía general: ALVARADO VELLOSO, Adolfo. Introducción al estudio del Derecho Procesal. Primera parte. Editorial Rubinzal – Culzoni Editores. Reimpresión. Santa fe, 2004. Colombo, Fenocchietto Arazi Códigos Civil y Procesal de la Nación Comentados.

#### UNIDAD IV

1. Procedimientos concursales: La quiebra y el concurso preventivo.
2. Presupuestos: A) Estado de Cesación de pagos: Concepto. Teoría materialista, intermedia, amplia. B) Sujetos concursables.
3. Petición de apertura del concurso preventivo: Contenido y requisitos.
4. Resolución de Apertura: Contenido.





UNIDAD V

1. Régimen de administración. Actos prohibidos. Actos sujetos a autorización. Actos permitidos. Sanciones aplicables en cada caso.
2. Fuero de atracción: Principio general y excepciones. Suspensión de ejecuciones individuales.
3. Régimen de Intereses: Principio general y excepciones.

UNIDAD VI

1. Verificación tempestiva de créditos: Pedido de verificación. Observaciones. Informe individual. Resolución verificatoria.
2. Incidente de Revisión.
3. Verificación tardía.
4. Pronto pago de créditos laborales: Concepto y rubros comprendidos. a) De oficio. b) A pedido de parte.

UNIDAD VII

1. Informe General. Contenido. Finalidad del Informe.
2. Clasificación de Acreedores en categorías. Finalidad. Resolución de categorización e inicio del período de exclusividad.
3. Propuesta de pago.
4. Mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios y para privilegiados.

UNIDAD VIII

1. No obtención de conformidades. Obtención de conformidades.
2. Homologación del acuerdo. Efectos de la homologación. Novación. Aplicación a todos los acreedores.
3. Cumplimiento del acuerdo. Período de inhibición.
4. Incumplimiento del acuerdo.

UNIDAD IX

1. Concurso en caso de agrupamiento. Concurso del Garante.
  2. Acuerdo preventivo extrajudicial.
  3. Salvataje de empresas: El llamado "Cramdown".
- Bibliografía específica: MAFFÍA, Osvaldo J. "Sobre el llamado APE". También se puede consultar el libro de Daniel Roque Vítolo llamado "Derecho Concursal – Procedimientos de prevención y resolución de la insolvencia", capítulo IV.

UNIDAD X

1. Quiebra directa pedida por el propio deudor.
2. Quiebra directa pedida por el acreedor.
3. Quiebra Indirecta. Distintos supuestos.
4. Quiebra dependiente. Distintos supuestos.

UNIDAD XI

1. Resolución de Quiebra. Contenido.
2. Conversión de la quiebra en concurso preventivo.
3. Efectos patrimoniales de la quiebra: Desapoderamiento. Concepto y extensión. Incautación.

UNIDAD XII

1. Efectos de la quiebra sobre la continuación de la explotación de la empresa. Trámite común para todos los procesos. Régimen aplicable.
2. Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo. Suspensión. Extinción. Continuación de la explotación. Elección del personal. Obligaciones laborales del adquirente de la empresa.





UNIDAD XIII

1. Realización de bienes: Oportunidad. Formas de Realización. Prioridades.
2. Régimen de Privilegios. Gastos de conservación y de justicia. Créditos con privilegio especial. Créditos con privilegio general. Créditos quirografarios.
3. Informe final y distribución.
4. Modos de conclusión de la quiebra: Avenimiento. Pago total. Clausura del procedimiento. Distribución final. Falta de activo. Inhabilitación del fallido.

UNIDAD XIV (unidad complementaria\*)

1. Proyecto empresarial y plan de negocios en el marco de procesos concursales.
2. Investigación, aplicando marcos teóricos y metodológicos, empresas en crisis que sortearon la misma, mediante concursos de acreedores.

\* Las unidades II y XIV son complementarias y no forman parte del programa de examen de la materia regular o libre.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
María Isabel CANDELARIO MACÍAS y Luisa RODRÍGUEZ GRILLO	La empresa en crisis – Derecho actual	Ediciones Ciudad Argentina	1998
Daniel Roque VÍTOLO	Manual de Concursos y Quiebras	Editorial Estudio	2016
Darío GRAZIABILE	Ley de Concursos Comentada Manual de Derecho Concursal	Abeledo Perrot Abeledo Perrot	Buenos Aires 2015 2016
Adolfo ROUILLÓN	Régimen de Concursos y Quiebras	Astrea	Buenos Aires 2016

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Alberto José MAZA Javier Armando LORENTE	Créditos laborales en los concursos	Astrea	Buenos Aires 1996
Julia VILLANUEVA	Privilegios	Rubinzal – Culzoni	Buenos Aires 2.004
Osvaldo J. MAFFÍA	Sobre el Llamado “APE”	Lexis Nexis	Buenos Aires 2005
Ernesto Eduardo MARTORELL	Concurso y Quiebra de la Empresa Ley N° 24.522 Problemática Laboral	AD-HOC S.R.L.	Buenos Aires 1996
ALVARADO VELLOSO, Adolfo.	Introducción al estudio del DERECHO PROCESAL. Primera parte.	Editorial Rubinzal – Culzoni Editores. Reimpresión.	MSanta fe, 2004.





MACIAS, Roberto.	El análisis de los Estados Financieros y las deficiencias en las empresas. 10ma edición.	Ediciones contables y Administrativas S.A.	Méjico. 1977
PEREZ, Orlando Jorge.	Análisis de Estados Financieros.	Universidad Católica de Córdoba.	Córdoba, 2014.

**ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA**  
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	X
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	X
Diseño y ejecución de proyectos	X	Ejercicios de simulación	X
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guidas	

**REGLAMENTO DE CÁTEDRA**

Distribución de responsabilidades por áreas y por integrantes de la cátedra.

- 1) Clases Teóricas: Diseño y distribución a cargo del Profesor Adjunto Regular de la cátedra. Los docentes participan, de distintos modos, en las clases y se exponen la totalidad de los contenidos mínimos.
- 2) Exámenes: En parciales y recuperatorios, el diseño y la corrección, a cargo del profesor Adjunto. El control de los mismos: a cargo de la auxiliar. En exámenes finales, para alumnos regulares o libres, de turnos ordinarios o extraordinarios, se utiliza la modalidad de examen escrito.
- 3) Clases Prácticas: Diseño y distribución a cargo del Jefe de trabajos prácticos.
- 4) Tesis de alumnos: La totalidad de los docentes dirigirán tesis de los alumnos.
- 5) Clases de Apoyo: A cargo de la totalidad de los docentes.
- 6) Tanto en la distribución de clases teóricas como en la definición de ejes temáticos y metodológicos de los trabajos prácticos, participan todos los miembros de la cátedra. El trabajo el colectivo con asignación de responsabilidades.

Condiciones para obtener la regularidad, la promoción o para aprobar la materia

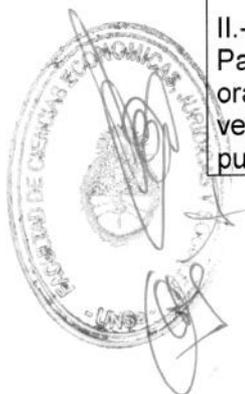
I.- Sistema de regularizar:

Los requisitos para obtener la REGULARIDAD serán:

- 1) Inscribirse en la materia y tener aprobadas las correlatividades de la misma, al comienzo del dictado del curso;
- 2) Aprobar, los dos exámenes parciales o recuperatorio, con nota mínima de cuatro (4).

II.- Sistema de exámenes regulares y libres:

Para alumnos regulares el sistema de evaluación es el tradicional, es decir el de examen final oral o escrito, con calificación del 1 al 10. En cuanto a los criterios de evaluación pasan por verificar, en primer término, si el evaluado tiene una comprensión mínima y razonable de los puntos centrales de la materia. A partir de allí evaluar los conocimientos que, en más, posea de





la misma, valorando el mayor o menor uso de los recursos bibliográficos indicados por la cátedra.

La evaluación de los alumnos libres se efectuará con los mismos criterios, pero deberán desarrollar un punto más que los alumnos regulares.

III.- Régimen de Promoción:

Los requisitos para promocionar la materia son:

- 1) Inscribirse en la materia y tener aprobadas las correlatividades de la misma, al comienzo del dictado del curso;
- 2) Aprobar, los dos exámenes parciales, con nota mínima de Siete (7).

**PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Dictamos clases teóricas - prácticas, en ambos casos basados en la visión crítica de la materia y del derecho. Todos los prácticos están ensamblados con las clases teóricas.

En clases, llevamos casos reales para estimular las distintas visiones que sobre un instituto jurídico hay en doctrina y jurisprudencia. Los docentes desarrollamos un rol orientador en el proceso enseñanza-aprendizaje graduando y otorgando información para manejo de los alumnos de acuerdo con la conformación del grupo, con la premisa fundamental de lograr la transformación de tal información en herramientas y métodos útiles para el futuro ejercicio profesional.

Todo esto complementado con la permanente comunicación por vía de internet, a través de correos electrónicos de los docentes; además de clases de consultas, que podrán ser vía Zoom. La parte llamada "práctica" refiere a la capacitación del alumnado para la obtención y utilización de herramientas que los capaciten en la resolución de situaciones que pueden presentárseles en la vida profesional.

Los ejes temáticos de lo prácticos, serían los siguientes: 1) Empresa en Crisis. 2) Concurso Preventivo – Petición de Apertura Contenido Requisitos. 3) Régimen de Administración en un Concurso Preventivo. 4) Verificación de Créditos - Tempestiva. 5) Propuesta de Pago. 6) Quiebra – Tipos de Quiebra. 7) Continuación de la Empresa en caso de Quiebra.

De la Enseñanza:

Partiendo de la autocrítica constante y en reuniones periódicas, los docentes compartimos experiencias y reacciones de los alumnos. También manejamos encuestas anónimas realizadas por docentes de la cátedra que nos permiten redefinir algunos rumbos de enseñanza.

Del Aprendizaje

Los talleres prácticos son sobre temas que se han dado con anterioridad en las clases teóricas razón por la cual, estos talleres son espacios de discusión y debate de los propios alumnos sobre temas dados en la teoría. También, al final de algunos prácticos (los que lo ameritan) se brindan posibles soluciones para fijar algunos conceptos básicos.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



**ANEXO II**  
**PLANIFICACIÓN ANUAL**

ASIGNATURA:	DERECHO DE EMPRESA EN CRISIS
DEPARTAMENTO DOCENTE:	JURÍDICO
CARRERA:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION
SEDE:	ROSARIO DE LA FRONTERA
PERÍODO LECTIVO:	2.025.
PLAN DE ESTUDIOS:	2022
AÑO DE LA CARRERA:	3ro.
CUATRIMESTRE:	1ro.
CARGA HORARIA TOTAL:	56
CARGA HORARIA SEMANAL:	6

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
PAGANETTI, Jorge Alberto	Simple	Adjunto regular	paganettijorgea@gmail.com
PADRA ROSSETTO, Andrea	Simple	JTP regular	cpnrossetto@gmail.com

**PROGRAMA DE TRABAJOS PRACTICOS**

**EMPRESA EN CRISIS**

Contenidos: Se entrega practico en donde se detalla la situación de una empresa a una fecha determinada, debiéndose analizar cuales fueron las causales que llevaron a la misma a esa situación (Diagnostico) y en base al conocimiento de dichas causales determinar cuales serian las herramientas a utilizar para poder superar esa crisis.  
Objetivos específicos: Comprender la importancia que tiene realizar un Diagnostico para poder determinar las posibles soluciones. Dicho trabajo, al ser integral se lo realizara en dos clases prácticas.

**CONCURSO PREVENTIVO – PETICION DE APERTURA CONTENIDO - REQUISITOS**

Contenidos: En base al caso analizado en el tema de empresa en crisis, se trabajará en este practico con los requisitos necesarios para la solicitud de apertura del concurso preventivo.  
Objetivos específicos: Que el alumno tome conocimientos de las distintas tareas que pueda realizar en esta etapa en base a las incumbencias que tiene un L.A.E.

**REGIMEN DE ADMINISTRACION EN UN CONCURSO PREVENTIVO**

Contenidos: Se acompaña un caso en la que el alumno debe determinar los distintos actos que puede o no realizar un concursado durante el concurso preventivo.  
Objetivos específicos: Que el alumno puede diferenciar los Actos Prohibidos, Sujetos a autorización y los Actos Permitidos de un concursado.

**VERIFICACION DE CREDITOS - TEMPESTIVA**

Contenidos: Se entrega un práctico donde el alumno debe efectuar un pedido de verificación de crédito. -Objetivo específico: Que el alumno pueda en cualquier situación elaborar un pedido de verificación de verificación de crédito.





<b>PROPUESTA DE PAGO</b>
<p>Contenidos: El práctico consiste el alumno elabora una propuesta de pago – SUSTENTABLE – para el caso que se analiza. Para elaborar dicha propuesta debe aplicar todos los conocimientos adquiridos en otras asignaturas.</p> <p>Objetivo Especifico: Que el alumno tome conocimiento de la importancia de su actuación en esta etapa del proceso concursal.</p>
<b>QUIEBRA - TIPOS DE QUIEBRA</b>
<p>Contenido: El practico consiste en que el alumno determine que tipo de quiebra es la que se plantea en el practico y analice los requisitos para que se proceda al dictado de la resolución de quiebra por parte del Juez competente.</p> <p>Objetivo Especifico: Que el alumno pueda determinar los distintos tipos de quiebra.</p>
<b>QUIEBRA - CONTINUACION DE LA EMPRESA</b>
<p>Contenidos: El práctico consiste en realizar un análisis de los distintos casos en que puede darse la continuación de la explotación de una empresa en quiebra</p> <p>Objetivo Especifico: Que el alumno tome conocimiento de la importancia que tiene su actuación profesional en esta etapa de la quiebra.</p>

**HORARIOS DE CLASES**

Clases	Comisión N°	Docente	Días	Horario
TEORICAS	única	Jorge Paganetti	Martes	14 a 17
PRÁCTICAS O TEÓRICO PRÁCTICAS	única	Andrea Padra Rossetto	Jueves	16 a 18

**DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA**

SEMANA N°	FECHA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS O TEÓRICO PRÁCTICAS
		TEMA	TEMA
1	18/3	Unidad I	Teórico - Práctico
1	20/3	Unidad I	Teórico - Práctico
2	25/3	Unidad I	Teórico - Práctico
3	01//04	Unidad II	Teórico - Práctico
3	03/04	Unidad II	Teórico - Práctico
4	8/4	Unidad IV	Teórico - Práctico
4	10/4	Unidad IV	Teórico - Práctico
5	15/4	Unidad V	Teórico - Práctico
5	17/4	Unidad V	Teórico - Práctico
6	22/4	Unidad V	Teórico - Práctico
7	29/4	Unidad VI	Teórico - Práctico
8	13/5	Unidad VI	Teórico - Práctico
8	15/5	Unidad VII	Teórico - Práctico
9	20/5	Unidad VIII	Teórico - Práctico
9	22/5	Repaso	Teórico





0562-25

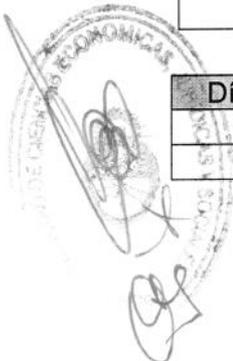
10	27/5	1° PARCIAL	
11	3/6	Unidad IX	Teórico - Práctico
11	5/6	Unidad IX	Teórico - Práctico
12	10/6	Unidad X	Teórico - Práctico
12	12/6	Unidad X	Teórico - Práctico
13	17/6	Unidad XI	Teórico - Práctico
13	19/6	Unidad XII	Teórico - Práctico
14	24/6	Unidad XII	Teórico - Práctico
14	26/6	Unidad XIII	Teórico - Práctico
15	1/7	2° PARCIAL	
16	8/7	Recuperatorio Global	
EXÁMEN PARCIAL HORARIO: de 14 a 16 hs			
EXÁMEN PARCIAL RECUPERATORIO HORARIO: de 14 a 16 hs			
EXÁMEN PARCIAL HORARIO: arriba mencionados			
EXÁMEN PARCIAL RECUPERATORIO HORARIO:			
EXÁMEN PARCIAL RECUPERATORIO GLOBAL HORARIO:			
CANTIDAD DE CLASES			28
Hs. por Clase			2
CARGA HORARIA			56
CARGA HORARIA TOTAL			56

PLANIFICACION DE ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE

Actividades de Docencia	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Coordinación general del dictado de la materia	Jorge Paganetti	1°
Actividades de Investigación	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Proyectos internos a cargo de cada docente	Jorge Paganetti	2°
Actividades de Extensión	Docente a cargo	Cuatrimestre (1° y 2°)
Participación en cursos y charlas del Consejo Prof. De Cs. Econ. Salta	Jorge Paganetti	2°

CLASES DE CONSULTA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar	Responsable/s
Viernes	19:00/21:00	semanal	Sede y Zoom	Jorge Paganetti





Universidad Nacional de Salta

0562-25



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
1er Lunes	18:30/20:00	mensual	UNSa y Zoom

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
Capacitación permanente	Todos los docentes	

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
Congresos de Derecho Concursal	En cada sede

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
Talleres	Todos los miembros	Setiembre- Octubre de cada año

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Jorge A Paganetti	14	2	2	2
Andrea Padra R.	14	2	2	2

  
**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
 Secretaria de As. Académicos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSe



  
**Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS**  
 VICEDECANA  
 Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.